



Corvivienda
CORPORACIÓN PÚBLICA DE SERVICIOS DE VIVIENDA Y URBANISMO
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS
SOCIAL Y REFORMA URBANA
DISTRITAL
CORVIVIENDA - 2020

CARTAGENA DE INDIAS
D. T. Y C.
2020



modelo integrado
de planeación
y gestión



El servicio público
es de todos

Función
Pública



Corvivienda
CORPORACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y REFORMA URBANA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

OFICINA ASESORA DE PLANEACION

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA

CORVIVIENDA 2020



Corvivienda
CORPORACIÓN ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL - FONDO DE VIVIENDA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

DIRECTIVOS CORVIVIENDA

NESTOR E. CASTRO CASTAÑEDA	Gerente
CYNTHIA SERPA MAITAN	Director Administrativo
MIGUEL RAMÓN MÉNDEZ PAREDES	Director Técnico
JOSE A. CASTAÑO CARABALLO	Jefe Oficina Asesora de Planeación
ISABEL DIAZ MARTINEZ	Jefe Oficina Asesora de Jurídica
JAVIER ERNESTO CAMACHO DIAZ	Jefe Oficina de Control Interno

Aprobó: NESTOR E. CASTRO CASTAÑEDA
Revisó: JOSE CASTAÑO CARABALLO
Elaboró: MARIA ELENA GUTIERREZ V.

Gerente
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Profesional Universitario



Corvivienda
CORPORACIÓN ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL - FONDO DE VIVIENDA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	5
II. OBJETIVOS Y ALCANCE	6
➤ Objetivo General	6
➤ Objetivos Específicos.....	6
➤ Alcance.....	6
III. METODOLOGIA DE DISEÑO	7
1. ASPECTOS GENERALES.....	7
➤ Marco Normativo.....	7
➤ Información Institucional	9
2. COMPONENTES DEL PLAN.....	11
2.1. Primer Componente: Metodología para la identificación de Riesgos de corrupción y acciones para su manejo.....	11
2.2. Segundo Componente: Estrategia antitrámites	14
2.3. Tercer Componente: Rendición de Cuentas	16
2.4. Cuarto componente: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	18
IV. Estándares para la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos ..	20
V. Consolidación Seguimiento y Control	22
VI. Recomendaciones Generales.....	25



Corvivienda
CORPORACIÓN ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL - ENTIDAD DE ECONOMÍA SOCIAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL- CORVIVIENDA
Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62
Email: info@corvivienda.gov.co
www.corvivienda.gov.co
Tel: 6445429 – 6445074

alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcudadano@cartagena.gov.co



Corvivienda
CORPORACIÓN PÚBLICA DE INTERÉS SOCIAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

I. PRESENTACIÓN

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA

Está comprometido con el desarrollo social, económico, cultural y político del Distrito de Cartagena de Indias enfocado en la atención integral del ciudadano, para lo cual promoverá el desarrollo territorial, armonizando las acciones con la ciudadanía en general en aras de lograr un mejoramiento de la calidad de vida, asegurando que las acciones y esfuerzos en materia de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana lleguen a toda la población, con énfasis en la población más vulnerable, aquella que engrosa el déficit habitacional.

Estas acciones solo se logran con responsabilidad política e institucional, brindando espacios para una real y efectiva participación ciudadana en la definición de los programas y proyectos, en su ejecución, vigilancia.

Para ello, se propenderá por desarrollar una confianza constante de los ciudadanos frente a CORVIVIENDA y frente a los particulares que participen en la prestación de los servicios públicos relativos a nuestro objeto misional, asegurando el control social, la seguridad ciudadana y la garantía de los derechos mediante la puesta en marcha de procesos transparentes, que garanticen la igualdad de oportunidades, el trato digno y la eliminación de las inequidades. Con este fin, se desarrollarán acciones fundadas en decisiones transparentes, sobre un escenario en el que los ciudadanos y actores tengan acceso a la información en forma irrestricta, oportuna y eficaz.

NESTOR CASTRO CASTAÑEDA
GERENTE



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

II. OBJETIVOS Y ALCANCE

➤ **Objetivo General**

Adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Cartagena –CORVIVIENDA-, con lo que no sólo se da cumplimiento a la ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción Distrital”, sino que además se establecen las estrategias encaminadas a la lucha contra la Corrupción y la óptima atención al Ciudadano.

➤ **Objetivos Específicos**

- Determinar la aplicación de la política de racionalización de trámites en la entidad.
- Establecer mecanismos de rendición de cuentas para la entidad.
- Definir las acciones necesarias para optimizar la atención al ciudadano en la entidad.
- Mostrar y Cumplir las estrategias para la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos

➤ **Alcance**

Las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, deberán ser aplicadas por todas las dependencias, empleados y contratistas del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA, a partir de su publicación en 2019.



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRICTAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

III. METODOLOGIA DE DISEÑO

1. ASPECTOS GENERALES

➤ Marco Normativo

La normatividad relativa a la construcción del Plan se resume en un documento denominado “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” publicado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Es un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, su metodología incluye cuatro componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. El primero de ellos hace énfasis en la metodología del mapa de riesgos de corrupción. Para los demás componentes se deben tener en cuenta los lineamientos dados por las normas y entidades rectoras de las diferentes políticas.

El diseño de la metodología para la elaboración del mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos desarrollada en el primer componente, tomó como punto de partida los lineamientos impartidos por el Modelo Estándar de Control Interno - MECI- contenidos en la Metodología de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública. Sin embargo desarrolla en forma diferente algunos de sus elementos, en el entendido que un acto de corrupción es inaceptable e intolerable y requiere de un tratamiento especial.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA, ha formulado e implementará el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con fundamento en ese documento guía y en la siguiente normatividad:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).
- Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- Ley 610 de 2000 (establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal)
- Ley 678 de 2001, numeral 2, artículo 8o (Acción de Repetición).
- Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario).
- Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- Ley 1150 de 2007 (Dicta medidas de eficiencia y transparencia en la contratación)



Corvivienda
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE VIVIENDA SOCIAL - ENTIDAD DE INTERÉS PÚBLICO
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

- Ley 1437 de 2011, artículos 67, 68 y 69 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).
- Ley 1474 de 2011 (dictan normas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción)
- Decreto 4567 de 2011 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004)
- Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta la Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- Documento CONPES (Consejo Nacional de Política Económica y Social) 3714 de diciembre 01 de 2011: Del Riesgo Previsible en el Marco de la Política de Contratación Pública.
- Decreto 2641 de 2012, Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Plan anticorrupción y de atención al ciudadano)



Corvivienda
CORPORACIÓN PÚBLICA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

➤ Información Institucional

✓ Naturaleza

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena - CORVIVIENDA, es un establecimiento público de orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio creado por el honorable Concejo Distrital mediante Acuerdo N° 37 del 19 de Junio de 1991, reglamentado por el Decreto 822 del 15 de noviembre del mismo año expedido por el Alcalde Mayor de Cartagena, a su vez modificado por el Decreto 717 del 23 de junio de 1992, expedido por el Alcalde Mayor en ejercicio de facultades conferidas por el Concejo Distrital mediante Acuerdo N° 24 del 10 de junio de 1992.

✓ Objeto

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena - CORVIVIENDA tiene por objeto desarrollar las políticas de vivienda de interés social en las áreas urbana y rural, aplicar la reforma urbana u ordenamiento del territorio distrital en los términos previstos por la Ley 9 de 1989, Ley 3 de 1991, Ley 388 de 1997 y demás disposiciones que la adicionen o modifiquen y promover las organizaciones populares de vivienda. El fondo de vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Distrito de Cartagena - CORVIVIENDA, tiene a su cargo el logro de los siguientes objetivos específicos:

- Coordinar acciones con las entidades del sistema nacional de vivienda de interés social para la ejecución de sus políticas.
- Canalizar recursos provenientes del subsidio familiar de vivienda, para aquellos programas adelantados por CORVIVIENDA, con participación del Distrito.
- Desarrollar directamente o en asocio con entidades autorizadas, programas de construcción, adquisición, mejoramiento, reubicación, rehabilitación y legalización de títulos de soluciones de vivienda de interés social.
- Fomentar el desarrollo de las organizaciones populares de vivienda.
- Gestionar el otorgamiento de créditos descontables o re descontables en el Banco Agrario, según lo dispuesto en la ley y demás normas legales, para financiar programas de soluciones de vivienda de interés social urbano y rural.
- Incentivar a las empresas comunitarias de construcción.



Corvivienda
CORPORACIÓN DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRICTAL



- Coordinar con la Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar S.A. el desarrollo de proyectos para la reubicación, rehabilitación, mejoramiento y construcción de vivienda de interés social, cuando sea necesaria la recuperación de playas, playones, caños, lagos, lagunas y ciénagas.
- Adquirir, por enajenación, expropiación y extinción de dominio los bienes inmuebles necesarios para cumplir con los fines expresados en el Acuerdo de creación y demás disposiciones pertinentes.

✓ Misión

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – Corvivienda, es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la prosperidad y a un hábitat sostenible, en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyado en la planificación estratégica del crecimiento territorial organizado.

✓ Visión

En el 2025 seremos la entidad líder en la gestión y ejecución de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario en el ámbito local, reconocidos a nivel regional y nacional como grandes promotores del desarrollo territorial sostenible y del bienestar social en Cartagena.

✓ Principios

Son principios éticos orientadores de la actividad y comportamiento profesional del servidor público en Corvivienda (Resolución 242 de 2015), los siguientes:

Liderazgo, participación, flexibilidad, corresponsabilidad, integralidad, probidad, voluntad de servicio, calidad, compromiso social y lealtad institucional.

Además de los anteriores, el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, identifica como principios éticos los siguientes:



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

- El interés general prevalece sobre el interés particular
- Es imperativo de la función pública el cuidado de la vida en todas sus formas.
- Los bienes y recursos públicos son sagrados.
- La finalidad del Estado es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población.
- La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
- El administrador de recursos públicos debe rendir cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

2. COMPONENTES DEL PLAN

2.1. Primer Componente: Metodología para la identificación de Riesgos de corrupción y acciones para su manejo

a. Identificación de riesgos de corrupción, Elaboración mapa de riesgos de corrupción

Para la elaboración del Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, se efectuó el análisis de cada uno de los procesos institucionales y los posibles actos de corrupción que se pueden presentar en el desarrollo de los mismos, tomando como base los hechos mencionados en la cartilla del Departamento Nacional de Planeación (DNP). De igual manera, se tomó como referente, la experiencia de CORVIVIENDA y de otras entidades del sector público.

En la matriz de riesgos, se identificaron y registraron aquellos que hacen más vulnerable a la entidad a sufrir consecuencias relevantes que perjudiquen su imagen y desarrollo institucional, sus causas, las medidas de mitigación, las acciones necesarias para evitarlos o reducir su impacto, se asignaron los responsables y los indicadores para evaluar su efectividad.

Una vez identificados los riesgos, se formularon los controles que son pertinentes para evitar o reducir el riesgo potencial.



Corvivienda
CORPORACIÓN DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

b. Análisis y valoración de riesgo de construcción

El análisis del riesgo busca determinar el grado en el cual se puede materializar un evento. Teniendo en cuenta la Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, para la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción se considerarán los siguientes criterios: (i) Casi seguro: se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias y (ii) Posible: el evento puede ocurrir en algún momento.

En la terminología de gestión del riesgo, “la probabilidad hace referencia a la oportunidad de que algo suceda, medido o determinado de manera objetiva (basado en datos y hechos históricos) o subjetiva (bajo criterios de experiencia o experticia de quien analiza), utilizando términos generales o matemáticos (como la probabilidad numérica) o la frecuencia en un periodo de tiempo determinado”³. Se busca por lo tanto determinar el grado en el cual se puede materializar un evento.

En cuanto al impacto o consecuencia, este se refiere al “resultado de un evento que afecta los objetivos. Un evento puede generar un rango de consecuencias, las cuales se pueden expresar cualitativa o cuantitativamente. Las consecuencias iniciales pueden escalar a través de efectos secundarios”⁴. Para el análisis propuesto, el impacto de la materialización de un riesgo de corrupción es único, por cuanto lesiona la imagen, la credibilidad, la transparencia y la probidad de las entidades y del Estado, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción.

En cuanto a la valoración del riesgo de corrupción Una vez identificados los riesgos de corrupción, la entidad debe establecer los controles teniendo en cuenta: (i) Controles preventivos, que disminuyen la probabilidad de ocurrencia o materialización del riesgo; y (ii) Controles correctivos, que buscan combatir o eliminar las causas que lo generaron, en caso de materializarse.

Atendiendo a lo anterior Corvivienda elaboro el correspondiente análisis de los riesgos presentes en los procesos de la institución, lo cual se puede evidenciar en las matrices anexas al plan.

Ver Anexo No.1 Mapa de Riesgos de Corrupción 2020



Corvivienda
CORPORACIÓN PÚBLICA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

c. Política de administración de riesgos de corrupción

La política de administración de riesgos es el conjunto de “actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo”. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar de forma razonable la eficacia de las acciones planteadas frente a los posibles riesgos de corrupción identificados.

Para los riesgos de corrupción, las acciones que debe tener en cuenta la alta dirección para su administración son:

Evitar el riesgo: “Tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas”.

Reducir el riesgo: Implica tomar medidas encaminadas a disminuir la probabilidad (medidas de prevención). “La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles”.

En este orden de ideas, es necesario que dentro del mapa institucional y de la política de administración del riesgo de la entidad, se contemplen los riesgos de posibles actos de corrupción, para que a partir de ahí se realice un monitoreo a los controles establecidos para los mismos.

Esto con el fin de garantizar la toma de decisiones oportunas desde el nivel más alto de la organización mediante la coordinación de actividades tendientes a reducirlos y evitarlos, y que a la vez se establezcan los responsables acorde con los procesos y procedimientos susceptibles de riesgos de corrupción en la entidad.

Conociendo la importancia de diseñar e implementar la política de administración de riesgos de corrupción, Corvivienda está en el diseño de esta, tomando como base la matriz de riesgo.

d. Mapa de riesgo de corrupción

El contenido de las matrices de riesgos misionales y de corrupción de la entidad están reflejados en el mapa de riesgos anexo este plan y que a la fecha se encuentran actualizados.

Ver Anexo No.1 Mapa de Riesgos de Corrupción 2020



2.2. Segundo Componente: Estrategia antitrámites

a. Lineamientos Generales

Para cumplir con la política de racionalización de trámites adelantada por el Departamento Administrativo de la Función pública, se hace necesario resaltar la importancia que tiene dentro del proceso de implementación de esta política el desarrollo de las fases propuestas para la estrategia antitrámites.

Fase 1: Identificación de Trámites: Se identifican los elementos que integran los trámites y procedimientos administrativos, con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario, posteriormente se registran en el SUIT. El resultado es un inventario de trámites y un registro en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT.

Actualmente Corvivienda cuenta un inventario de trámites que han sido seleccionados pensando en el ciudadano como son:

- Tramite N 001 -consulta por rechazo en subsidio
- Tramite N 002 - ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS
- Tramite N 003- Condiciones de Pago VIS
- Tramite N 004-Solicitud de Certificado de contratación suscrita con CORVIVIENDA
- Tramite N 005 -caracterización del proceso de CERTIVIS
- Tramite N 006-Solicitud de legalización de predios
- Tramite N 007- Solicitud de expedición de copias del título de propiedad

Sin embargo aún no se ha realizado el registro de la entidad ante el SUIT.

Fase 2: Priorización de trámites a intervenir: A partir de la información recopilada en el inventario de trámites, se identifican aquellos que requieren mejorarse para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario. El objetivo de esta fase es priorizar los trámites que requieran intervención.

Entre los trámites que se tiene priorizados Corvivienda a intervenir están:

- Tramite N 005 -caracterización del proceso de CERTIVIS
- Tramite N 006-Solicitud de legalización de predios



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

Fase 3: Racionalización de trámites: En relación a esta temática Corvivienda ha adelantado las siguientes Estrategia de racionalización y supresión de trámites:

- **Aplicación del estatuto anticorrupción.**

En consonancia con los lineamientos definidos por la ley 1474 de 2011, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA aplicará dichos principios en todas sus dependencias para lo cual se desarrollarán Un (1) eventos de sociabilización a todos los funcionarios y contratistas sobre las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- **Simplificación de procedimientos internos.**

Con la implementación de un Sistema Integrado de Gestión, que involucre la permanente actualización del Modelo Estándar de Control Interno MECI y la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA pretende en el presente año el ajuste de algunos procedimientos de la planeación, misionales y de evaluación, que permitan simplificar y hacer más efectivas las acciones, reduciendo tiempos y recursos en el cumplimiento de las metas y el logro de mayores indicadores en la planeación, la implementación, la rendición de cuentas y la mejora, de las políticas de la entidad, del gobierno local, departamental y nacional; cooperando aún más con la transparencia y el éxito de la función pública, basados en el respeto y acatamiento de la normatividad existente.

Las metas de CORVIVIENDA para el año 2020 son:

1. Simplificar procedimientos
2. Disminuir tiempos de implementación de los procesos, para dar respuestas oportunas a la comunidad, frente a sus expectativas con los proyectos de vivienda y a sus IPQR, los mismos quedaran estipulados en los manuales correspondientes y socializados.
3. Concluir la implementación del Sistema Integrado de Gestión SIG (Calidad y MECI, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, Sistema de Gestión Ambiental SGA, y el Sistema de Gestión para la Seguridad Informática SGSI)

- **Mejorar procesos internos de comunicación.**

Con el fin de hacer más eficiente la atención de los ciudadanos a la hora de hacer un trámite o solicitar información en el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena - CORVIVIENDA, se implementará el uso de herramientas de redes internas de comunicación interna en tiempo real, que permita la transferencia de archivos y documentos, la comunicación en tiempo real y el monitoreo de los canales de información internos. Esta herramienta tendrá un componente básicamente en plataforma blanda (Software).



Corvivienda

www.corvivienda.gov.co



La meta para el 2020 de CORVIVIENDA en este aspecto es:

1. Optimizar los canales y medios de información hacia la comunidad interna, fortaleciendo la capacitación de los colaboradores para el uso de las plataformas y redes sociales especialmente

a. Beneficios de la fase de racionalización

- Disminución de tiempos muertos, contactos innecesarios del ciudadano con la entidad y costos para el ciudadano.
- Condiciones favorables para realizar el trámite al visitante.
- Disminución de tramitadores y/o terceros que se beneficien de los usuarios del trámite.
- Incremento de niveles de seguridad para los ciudadanos y para los funcionarios de la entidad.

b. Experiencias exitosas en la racionalización de trámites

Como experiencia exitosa Corvivienda, se tiene la implementación de una plataforma de vivienda, en la cual los usuarios pueden acceder a las ofertas de vivienda y a consultar su resultado, lo que ha permitido que un mayor número de ciudadanos pueda tener una oportunidad de postularse para obtener una vivienda.

2.3. Tercer Componente: Rendición de Cuentas

a. Componentes

- Información: Está dada en la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, informes, etc., de las funciones de la entidad y del servidor. Abarca desde la etapa de planeación hasta la de control y evaluación.
- Diálogo: Se refiere a: (i) la justificación de las acciones; (ii) presentación de diagnósticos e interpretaciones; y (iii) las manifestaciones de los criterios empleados para las decisiones. Envuelve un diálogo y la posibilidad de que otros actores incidan en las decisiones.
- Incentivos o sanciones: Son las acciones que refuerzan los comportamientos de los servidores públicos hacia la rendición de cuentas; así mismo, los medios correctivos por las acciones de estímulo por el cumplimiento o de castigo por el mal desempeño.

b. Rendición de cuentas

La Rendición de Cuentas es una estrategia que se crea con el objeto de mantener a la ciudadanía informada de las actuaciones de la Administración y ejercer su control social, para ello se han implementado desde la Alcaldía Mayor herramientas como el SIGOB, la realización de audiencias públicas y encuentros del Alcalde. El Gabinete Distrital y Gerentes de Entidades Descentralizadas con las comunidades, encuentros con la comunidad. Además, se velará porque las respuestas a las peticiones sobre los asuntos administrativos y de gobierno que solicite la comunidad, sean oportunas y ágiles exponiendo la información de manera estructurada, clara, confiable, oportuna, y suficiente.



Corvivienda
CORPORACIÓN ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL - FUNDACIÓN DE REFORMA URBANA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

En todos estos espacios el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – CORVIVIENDA, participa activamente.

Aun considerando a los avances que en materia de rendición de cuentas ha mostrado el Distrito de Cartagena con la realización de dos audiencias públicas al año, con el presente plan se propone realizar un ejercicio permanente de rendición cuentas sobre la gestión administrativa y los asuntos de gobierno a la ciudadanía, con el propósito de fortalecer las instancias decisorias de concertación y diálogo con la comunidad e ir sentando las bases para instaurar una cultura de trabajo en la que impere la ética y el accionar pulcro hacia lo público.

Promoverá la aplicación de los principios que rigen la función administrativa y se fortalecerá la institucionalidad al interior de nuestra entidad para que todo aquel que tenga bajo su responsabilidad el manejo y entrega de la información a la ciudadanía lo haga oportunamente cuando esta lo requiera.

El plan de rendición de cuentas contemplará las siguientes estrategias:

PLAN DE RENDICION DE CUENTAS DE CORVIVIENDA		
No.	ESTRATEGIA	PERIODICIDAD
1	Publicar en el SIGOB el 100% de los registros de avance de cada meta	SEMANTAL
2	Publicar los resultados de la evaluación y seguimiento al Plan de Acción de la Entidad	SEMESTRAL
3	Realizar audiencias públicas para la exposición de logros y resultados	SEMESTRAL
4	Responder al 100% de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que realice la ciudadanía Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de los tiempos de	MENSUAL
5	respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que realice la ciudadanía	UNA VEZ
6	Rendición de cuentas electrónica a la Contraloría Distrital a través del Portal SIA(Sistema Integral de Auditorías)	SEMESTRAL
7	Rendición de cuentas electrónica de la contratación a través del portal de contratación Visible COVI	BIMENSUAL



Corvivienda
CORPORACIÓN DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

c. Ruta de la rendición de cuentas.

La Oficina de Control Interno conforme a la Circular Externa emanada de la Contraloría Distrital de Cartagena, **asesoró y verificó** durante el 2018 el cumplimiento de todos los compromisos de Rendición de Informes y Cuentas dentro del tiempo estipulado para ello y acompañó los demás reportes a los Organismos de Control así:

- Rendición de cuentas a la Contraloría Distrital- REPORTE DE CONTRATACIÓN Sistema Integral de Auditoria -SIA OBSERVA
- Rendición Electrónica Bimestral Patrimonios Autónomos
- Rendición Trimestral de Información Contable y Presupuestal a la CGN y CGR – CHIP
- Evaluación Control Interno Contable a través del CHIP
- Suscripción y seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional y Contable
- Reporte de información de la programación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos e informe de tesorería.
- Reporte de información SOFTWARE
- Reporte Ley de Cuotas (Ley 581 de 2000) al DAFP y la Procuraduría General de la República
- Reporte de información FURAG II- Modelo Integrado de Planeación y Gestión

2.4. Cuarto componente: mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

a. Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano

Para facilitar el acceso de los usuarios y clientes a la nueva Unidad de Atención al Ciudadano, debe implementarse una herramienta denominada SAC (Sistema de Atención al Ciudadano). SAC permite el registro de solicitudes por *Internet-Página Web*, pantallas de auto consulta, ventanillas de radicación, atención telefónica, atención personalizada y correo electrónico.

Adicionalmente debe integrarse con el sistema de correspondencia del SIGOB para permitir radicar y realizar seguimiento a consultas, sugerencias, quejas, reclamos, ejes temáticos y trámites al interior de las dependencias responsables. Igualmente, la unidad contará con el servicio de consulta y



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

descarga de documentos virtuales relacionados con temas de Vivienda de Interés Social y reforma urbana.

El servicio de Atención al ciudadano es y se mantendrá de forma personalizada. Debe ser personalizado, no requiere de intermediarios.

✓ **La Participación ciudadana vía WEB y sistemas:**

Con el fin de promover y generar nuevos espacios para el ejercicio de la participación social, tanto de servidores como de clientes externos y usuarios en la gestión de CORVIVIENDA es necesario implementar un módulo de Participación Ciudadana en la página web de la entidad, en cumplimiento del Plan de Acción de Transparencia. Con ello se busca desarrollar mecanismos de comunicación directa, para conocer las denuncias, expectativas y derechos de los ciudadanos frente a la entidad y de esta manera resolver las fallas que se pueden presentar al interior del SIGOB. Esta sección tendrá al menos seis enlaces: *Misión-Visión, Preguntas frecuentes, Asesoría Jurídica, Centro de Documentación y Procesos de Contratación, que contiene las licitaciones e invitaciones públicas y a cotizar; y el Buzón Virtual de Denuncias.*

b. Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos

En Corvivienda para afianzar o fortalecer el fomento a la vocación del servicio al ciudadano en las conductas del servidor público se programó la realización de actividades como:

La Resocialización del código de ética y la reactivación del comité de ética de la entidad, con la cual el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital - CORVIVIENDA ha establecido como una prioridad la lucha contra la corrupción, la recuperación de la institucionalidad, la transparencia y la efectividad en sus acciones.

Es así como la conducta de los funcionarios y terceros que prestan sus servicios directa e indirectamente a la entidad, debe ser intachable, tanto en sus tareas diarias como en su conducta personal. De tal manera que para el año 2020, se realizarán las capacitaciones y las actualizaciones que sean pertinentes y se socializará el Código de ética y buen gobierno, que contenga las normas de comportamiento, sobre las que descansa la cultura organizacional de la entidad, como un modo de vida integrado, representado en



Corvivienda

www.corvivienda.gov.co



los principios y valores que forman parte de la identidad colectiva y que posibilite la convivencia entre los funcionarios y la ciudadanía en general.

c. Fortalecimiento de los canales de atención

En cuanto a los canales de acceso que posee Corvivienda para la Atención al Ciudadano se tiene:

- ✓ **Página Web** www.corvivienda.gov.co: Mediante la cual el ciudadano puede acceder a los servicios se en los programas de vivienda, puede realizar consultas de la plataforma estratégica, planes institucionales, requisitos, consulta de postulaciones de subsidios de vivienda,, entre otros.
- ✓ **Correo electrónico**: se tiene dispuesto para el ciudadano los siguientes:
info@corvivienda.gov.co: dispuesto para la recepción y respuesta de PQRS
notificaciones@corvivienda.gov.co: dispuesto para la recepción y respuesta en defensa judicial
- ✓ **Oficina de atención al usuario**: se dispone de un equipo de profesionales que se encarga de atender y gestionar las solicitudes de los ciudadanos que visitan nuestra entidad
- ✓ **Oficina de recepción**: En la cual se reciben de manera presencial todas las PQRS del ciudadano.

IV. Estándares para la atención de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos

a. Definiciones

- **Petición**: es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener su pronta resolución.
- **Queja**: es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.
- **Reclamo**: es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a



Corvivienda

www.corvivienda.gov.co



la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.

- Sugerencia: es la manifestación de una idea o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.

- **Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular, para que se adelante la correspondiente investigación penal, disciplinaria, fiscal, administrativa - sancionatoria o ético profesional.

Es necesario que se indiquen las circunstancias de tiempo modo y lugar, con el objeto de que se establezcan responsabilidades.

- **Deber de denunciar:** Es deber de toda persona denunciar a la autoridad competente las conductas punibles de que tenga conocimiento. Para los servidores públicos tiene connotación constitutiva de infracción de conformidad con los el artículo 6 de la Constitución Política.

a. Gestión, seguimiento y control

En lo referente a la gestión que realiza Corvivienda para el tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias se tiene que:

Las actividades de recepción, radicación y registro de documentos se realizar únicamente en la oficina de correspondencia, con el fin de asegurar la existencia de un registro y número de radicado único de las comunicaciones, con el cual se facilita el control y el seguimiento de los documentos en la entidad.

La entidad cuenta con un registro ordenado de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias, el cual es monitoreado para la oficina asesora Jurídica.

Actualmente Corvivienda está en la elaboración de carteles informativos sobre el mecanismo de como el ciudadano puede denunciar actos de corrupción por parte de los funcionarios de la entidad.

Las dependencias de Corvivienda encargadas de la gestión de peticiones, quejas, sugerencias y reclamos, deberán cumplir con los términos legales, para resolverlas conforme al artículo 14 de la Ley 1437 de 2011

- Para cualquier petición: 15 días siguientes a la recepción.



Corvivienda
CORPORACIÓN DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

- Para la petición de documentos: 10 días siguientes a la recepción.
- Consultas de materias a su cargo: 30 días siguientes a la recepción.
- Peticiones entre autoridades: 10 días siguientes a la recepción

Corvivienda con el fin de optimizar el sistema PQRS, ha determinado diseñar un protocolo de atención que incluya: buzón de sugerencias, implementación de la ventanilla única, fortalecimiento del uso de la plataforma SIGOB, diseño de un formulario único de recepción de PQRS que contribuya en mejorar los canales de atención virtual y reestructurar el canal de comunicación telefónica, todo lo anterior con el fin de lograr un mejor nivel de confiabilidad, transparencia y accesibilidad de los usuarios a los servicios brindados por la entidad.

Los factores a tener en cuenta en la implementación de este protocolo son:

- 1.- Definir la secuencia e interrelación de los procesos institucionales.
- 2.- Asegurar la disponibilidad de recursos
- 3.- Seguimiento y medición de los procesos
- 4.- Implementación de las auditorías a los sistemas de gestión
- 5.- Implementar acciones de mejora.
- 6.- Establecer controles de riesgos
- 7.- Verificar la satisfacción del ciudadano
- 8.- Control y seguimiento de documentos y registros
- 9.- Periódicamente, elaborar informes de gestión en el tema de servicio al ciudadano y proponer estrategias.

V. Consolidación Seguimiento y Control

La consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano, estará a cargo de la oficina de planeación a sus veces sirven de facilitador para todo el proceso de elaboración del mismo.

“La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control a las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” le corresponde a la Oficina de Control Interno.

Como herramientas de la construcción del plan anticorrupción de la entidad se tuvieron las siguientes:



Corvivienda
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

- **Elaboración del panorama sobre posibles hechos de corrupción**

Para Corvivienda es de gran importancia la mitigación y el control de riesgos de corrupción, por lo que en el desarrollo de sus operaciones, en el marco del direccionamiento estratégico, se ha definido políticas que componen el Sistema Integral de Administración de Riesgos, el cual contempla los lineamientos que permiten el establecimiento del contexto, la identificación, análisis, evaluación, tratamiento y monitoreo de los diferentes riesgos asociados a los procesos, de tal forma que le permitan cumplir con los objetivos estratégicos establecidos, buscando un equilibrio entre riesgo y oportunidad de mitigación del mismo, de acuerdo con la tolerancia de la entidad al riesgo.

Durante las vigencias fiscales 2016, 2017 y 2018, siguiendo los lineamientos de política impulsados por sus Gerentes, se trabajó en la actualización del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a la nueva estructura y Manual Técnico adoptado por el Decreto

943 de 2014, expedido por el Gobierno Nacional, y previo diagnóstico, se ha avanzado en el diseño e implementación de un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que articula e integra el Modelo de Planeación y Gestión (MIPG), el Sistema de Control Interno (MECI), el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), el Sistema de Gestión Ambiental (SGA), el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el Sistema de Seguridad de la Información (SSI), bajo las normas y disposiciones legales correspondientes.

En este sentido las direcciones y jefaturas de la entidad con sus equipos de trabajo, realizan la identificación Procesos y procedimientos así como los riesgos partiendo de los objetivos estratégicos de la Entidad y su despliegue descendente a los objetivos de los macro procesos y/o procesos; la valoración de los mismos y el establecimiento de los respectivos controles.

- **Diagnóstico de la entidad**

Se empezó con el levantamiento de un estudio diagnóstico que mostrara la situación actual de Corvivienda en materia de implementación del sistema. Para ello, se realizó inicialmente un análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas), que identifica, en la percepción de los empleados y contratistas que participaron, la situación del contexto interno y externo que facilitan, favorecen o limitan o amenazan la implementación del modelo. Los resultados del ejercicio se presentan en la siguiente matriz DOFA:



MATRIZ FODA SGC CORVIVIENDA 2019

	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS INTERNO	Personal Idóneo Liderazgo del Gerente Conocimiento de los procesos institucionales Adecuada planeación institucional Difusión de avances en los proyectos Creación de nuevos programas misionales Cumplimiento al usuario Ampliación de coberturas en subsidios de vivienda Eficiencia Buen clima organizacional Archivo organizado y adecuada protección de los documentos Infraestructura física adecuada y segura Talento humano especializado Disponibilidad de recursos financieros para mejorar Disponibilidad de personal contratista comprometido e idóneo Buen ambiente laboral	No se respetan los canales de comunicación Lentitud en los procesos Desarticulación entre dependencias Baja credibilidad por parte de la comunidad Equipos informáticos insuficientes Carencia de aplicativos informáticos de contabilidad, nómina y tesorería Algunos procesos y procedimientos no están documentados Insuficiente talento humano de planta Alta movilidad del personal a cargo de archivo y registros documentales Insuficiente área para el parqueo de vehículos No se respetan niveles jerárquicos para asignación de tareas Desconocimiento de procesos y procedimientos en parte del personal vinculado Discontinuidad de procesos de mejora por cambios políticos Deficiente sistema de comunicación
	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ANÁLISIS EXTERNO	Apoyo evidente por parte del Alcalde Mayor a la Institución Ambiente propicio para mejorar el nombre de la entidad	Cambios políticos desfavorables Incertidumbre institucional Demora en ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial (POT)



VI. Recomendaciones Generales

Corvivienda con el fin de fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción, tiene la responsabilidad de fomentar la participación de la ciudadanía, brindar transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y de talento humano, con el fin de visibilizar el accionar de la administración pública, haciendo uso de herramientas como:

a. Gobierno en Línea

El Plan Nacional de Desarrollo (2016 -2019) busca estimular la puesta en marcha de servicios en línea, por lo que se hace necesario que las entidades públicas adelanten acciones orientadas a desarrollar la estrategia de Gobierno en Línea, con el fin de aumentar la oferta de sus servicios.

La Estrategia Gobierno en Línea tiene el propósito de contribuir a consolidar un Estado más eficiente, más transparente y participativo, con el fin de que los ciudadanos tengan acceso en tiempo real a la información sobre la administración pública, lo que permite agilizar los trámites y favorece el ejercicio del control ciudadano, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TIC. (Portal de Transparencia Económica, Sistema Electrónico de Contratación Estatal - SECOP).

Al respecto, el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital de Cartagena – CORVIVIENDA viene realizando una actualización del sitio WEB institucional en la que se están diseñando módulos de administración de contenidos que permitan publicar la información en tiempo real y de forma

Fácil y efectiva. La ingeniería y robustez de los módulos de administración de contenidos permiten un flujo amplio de datos, una mejora considerable en los tiempos de publicación, carga y descarga de documentos, y una creación y administración de bases de datos especializadas en su contenido.

Los módulos contendrán la siguiente información:

1. Noticias y eventos institucionales
2. Gestión documental de la contratación
3. Gestión documental de pagos
4. Gestión documental multimedia
5. Gestión documental y seguimiento a las Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias
6. Gestión de la documentación institucional (Planes, estrategias, informes)



Corvivienda
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE VIVIENDA SOCIAL, FOMENTO Y REFORMA URBANA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo previsto en el capítulo sexto “Políticas Institucionales y Pedagógicas” de la Ley 1474 de 2011 “*Estatuto Anticorrupción*”, se adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital-CORVIVIENDA.



Corvivienda
CORPORACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y REFORMA URBANA
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

ANEXOS

ANEXO 1: Mapa de riesgo de anticorrupción

ANEXO 2: Catálogo de proceso y procedimientos



Corvivienda
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL - ENTIDAD DE ASESORÍA
 www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
 a Cartagena**

ANEXO 2: CATÁLOGO DE PROCESO Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
Planeación Institucional	Elaboración del Plan Indicativo	PIPD01
	Elaboración del Plan de Acción Anual	PIPD02
	Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Adquisiciones	PIPD03
	Seguimiento y Evaluación al Plan de Acción	PIPD04
	Formulación de Proyectos de Inversión (de Hábitat)	PIPD05
	Seguimiento y Evaluación al Plan Anual de Adquisiciones	PIPD06
Direccionamiento Estratégico	Gestión Estratégica	DEPD01
	Gestión del Riesgo	DEPD02
	Gestión de la Comunicación Externa	DEPD03
Gestión de Calidad	Elaboración y Aprobación de Documentos del SIG	GCPD01
Gestión de Vivienda Nueva Gestión de Mejoramiento de Vivienda	Gestión del Subsidio	GVPD01
	Expedición de Certivis	GVPD02
	Atención a Víctimas del Conflicto	GVPD03
	Reasentamiento por Obra Pública	GVPD04
	Reasentamiento Poblacional por Riesgo No Mitigable	GVPD05
	Interventoría de Obras	GVPD06
	Atención a Población en Condición de Pobreza	GVPD07
	Convocatoria de Proyectos y Oferentes	GVPD08
Gestión de Legalización y Titulación de Predios	Gestión de Legalización y Titulación de Predios	GLPD01
	Acompañamiento al Mecanismo de Titulación de la Posesión Material y Saneamiento de Títulos	GLPD02
Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	Gestión de Banco Inmobiliario	GOPD01
	Gestión de Ordenamiento y Desarrollo Territorial	GOPD02



Corvivienda
CONSEJO ESPECIAL DE POLÍTICA SOCIAL Y URBANISMO
 www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
 a Cartagena**

Gestión Humana	Ingreso al servicio	GHPD01
	Evaluación del desempeño	GHPD02
	Formulación y ejecución del Plan Institucional de Capacitación	GHPD03
	Formulación y Ejecución del Programa de Bienestar Social y Plan de Incentivos	GHPD04
	Liquidación de Nómina	GHPD05
	Liquidación de Prestaciones Sociales	GHPD06
	Vacaciones	GHPD07
	Encargo	GHPD08
	Permiso	GHPD09
	Licencia	GHPD10
	Comisión de estudios	GHPD11
	Comisión para ocupar un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción	GHPD12
	Reubicación	GHPD13
	Retiro del Servicio	GHPD14
Gestión Financiera: Subproceso Gestión Presupuestal	Elaboración y Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	GFPD01
	Ejecución del Presupuesto	GFPD02
Gestión Financiera: Subproceso Gestión de Tesorería	Recaudos	GFPD03
	Elaboración y Aprobación del Plan Anual de Caja	GFPD04
	Pagos	GFPD05
Gestión Financiera: Subproceso Gestión Contable	Constitución de la Responsabilidad	GFPD06
	Registro Contable	GFPD07
	Depreciaciones	GFPD08
	Amortizaciones	GFPD09
	Conciliaciones Bancarias	GFPD10
	Elaboración de Estados Financieros	GFPD11
Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Actualización y Divulgación del Panorama de Factores de Riesgo	SSPD01
	Elaboración del Plan	SSPD02
	Conformación del Comité Paritario	SSPD03

FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA

Dir: Manga 3ª Avenida, Calle 28 #21-62

Email: info@corvivienda.gov.co

www.corvivienda.gov.co

Tel: 6445429 – 6445074



Corvivienda
COMITÉ DE GESTIÓN DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL



Salvemos Juntos
 Cartagena

	Conformación de las Brigadas de Emergencia	SSPD04
	Manejo e Investigación de Accidentes de Trabajo	SSPD05
	Inspección y Seguimiento de Condiciones Inseguras	SSPD06
	Capacitación y Evaluación	SSPD07
Gestión de Recursos Físicos: Subproceso Gestión de Almacén	Ingreso de Bienes	RFPD01
	Salida de Bienes	RFPD02
	Baja de Bienes	RFPD03
Gestión de Recursos Físicos: Subproceso Mantenimiento	Mantenimiento de Infraestructura Física	RFPD04
	Mantenimiento de Equipos	RFPD05
Gestión Tecnológica y de Sistemas de Información	Gestión de Seguridad y Back Up	SIPD01
	Plan de Recuperación (Información e Infraestructura)	SIPD02
	Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo	SIPD03
	Estructuración de Página Web, Correos Institucionales y Redes Sociales	SIPD04
	Gestión de Aplicativos y Bases de Datos	SIPD05
Gestión Documental	Trámite de Correspondencia Interna	GDPD01
	Trámite de Correspondencia Externa	GDPD02
	Administración de Archivos	GDPD03
Gestión Jurídica	Defensa Judicial	GJPD01
	Control Disciplinario Interno	GJPD02
	Gestión de Cobro Coactivo	GJPD03
	Elaboración y/o Revisión de Actos Administrativos	GJPD04
Gestión de Contratación	Contratación con Licitación Pública	GCPD01
	Contratación Directa	GCPD02
	Contratación de Mínima Cuantía	GCPD03
	Contratación por Subasta Inversa	GCPD04
	Contratación por Concurso de Méritos	GCPD05
	Liquidación de Contratos	GCPD06



Corvivienda
CORPORACIÓN DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL
www.corvivienda.gov.co



**Salvemos Juntos
a Cartagena**

Gestión del Control Interno: Subproceso Auditoría Interna	Elaboración del Plan y del Programa de Auditoría Interna del SIG	CIPD01
	Ejecución del Plan y Programa de Auditoría Interna del SIG	CIPD02
Gestión del Control Interno: Subproceso Evaluación y Seguimiento	Control a la Gestión Contractual	CIPD03
	Verificación al Plan de Acción	CIPD04
	Acompañamiento a la Rendición de Cuentas a la Contraloría Distrital	CIPD05
	Acompañamiento a los Reportes a los Organismos de Control	CIPD06
	Verificación a la Autoevaluación Institucional	CIPD07
Gestión del Control Interno: Subproceso Diseño de Mecanismos para el Fomento del Autocontrol	Formulación del Plan para el Fortalecimiento de la Cultura del Autocontrol	CIPD08
	Ejecución del Plan de Fortalecimiento del Autocontrol	CIPD09
	Evaluación del Plan y Retroalimentación	CIPD10
Gestión del Control Interno: Subproceso Elaboración de Informes para Organismos de Control	Elaboración del Informe de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación	CIPD11
	Elaboración del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno al DAFP	CIPD12
	Elaboración del Reporte Anual de software al Ministerio del Interior	CIPD13
	Elaboración del Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno	CIPD14